

Miércoles, 25 de octubre de 2023

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Hervás

#### **ANUNCIO. Acuerdo aprobación definitiva denominación Vías Públicas.**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de cambio de denominación de las siguientes vías públicas:

1. Dos vías públicas entre las calles Enrique Pérez Comendador y Magdalena Leroux. Estas dos vías pasan a denominarse:

Primera vía: Travesía de Enrique Pérez Comendador, considerando la misma, la que se encuentra en dirección desde el Ayuntamiento hacia la Avda de España. Discurre la citada vía, entre el edificio del antiguo colegio y el edificio conocido comúnmente como de "los Maestros".

Segunda vía: Travesía de Magdalena Leroux, considerando la segunda vía, la que se encuentra en dirección desde el Ayuntamiento hacia la Avda de España. Discurre entre el patio del edificio conocido como de "Los Maestros" y las edificaciones conocidas como "La casa del forestal".

2. Una vía pública entre las calles Subida al Cabildo y La Cuesta. Esta vía será denominada Calle del Diezmo.

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Miércoles, 25 de octubre de 2023

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Hervás, 20 de octubre de 2023  
Gloria de los Santos Vizcaíno Martín  
ALCALDESA - PRESIDENTA

